

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
Carrera de Contaduría Pública
Cátedra de Legislación Comercial, Bancaria y Financiera
PC-0261
II-2004

PROGRAMA

PROFESORES:

Grupo	Profesor	
01	Lic. Javier Masís G.	COORDINADOR
02	Lic. John Rojas	
03	Lic. Javier Masís G.	
04	Licda. Amira Suñol O	

Ubicación curricular:

El presente curso forma parte concretamente del programa de la carrera de Contaduría Pública, de la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica y se imparte en el segundo semestre de cada año. Dentro de esa carrera, el curso está ubicado en el plan curricular al nivel de segundo año de Licenciatura.

Objetivo General:

El curso pretende brindarle al estudiante el conocimiento fundamental en torno a la organización, actividades y funciones básicas del Sistema Financiero, Bancario y Comercial costarricense, así como la normativa legal y en algunos casos reglamentaria que regula estas actividades; a efecto de que el estudiante pueda dominar los conceptos e instrumentos financiero-jurídicos que se utilizan en la actualidad.

Objetivos Específicos:

1. Comprender las figuras jurídicas del derecho mercantil más importantes, como los contratos mercantiles, los títulos valores, el comerciante individual y el comerciante social (a modo de ejemplo, con respecto a ésta última figura –comerciante social- lograr que el estudiante obtenga el conocimiento idóneo sobre los requisitos para constituir una sociedad mercantil, los diferentes tipos de sociedades, y sus obligaciones).
2. Lograr que el estudiante comprenda claramente la diferencia entre la actividad de Banca Central respecto de la actividad de la banca comercial, la banca de cooperativa y la banca de vivienda.
3. Determinar que en el “mundo de la intermediación financiera costarricense” participan otros agentes financieros que no necesariamente son bancos y que resultan fundamentales para el desarrollo de las finanzas de nuestro país, cual es el caso de las empresas financieras no bancarias, las mutuales de ahorro y préstamo, las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones solidaristas.
4. Distinguir claramente la actividad de intermediación financiera de la actividad de intermediación financiera de la actividad de intermediación bursátil.
5. Obtener un alcance idóneo de las labores de supervisión del sistema financiero y bancario, como de sus efectos (régimen sancionatorio, intervenciones, etc.).

Contenido del curso:

TESIS I NOCIONES GENERALES DEL DERECHO MERCANTIL

- Definición de legislación comercial.
- Actos de Comercio
- Requisitos del comerciante individual

TESIS II COMERCIANTE SOCIAL

- Constitución de Sociedades
- Tipos de Sociedades
- Fusión y Transformación de Sociedades
- Quiebra y otros procesos concursales

TESIS III TÍTULOS VALORES

- Títulos cambiarios
 - ✓ Cheque
 - ✓ Letra de cambio
 - ✓ Pagaré
- Títulos de inversión y de participación
- Títulos representativos de mercaderías

TESIS IV CONTRATOS MERCANTILES

- Aspectos Generales del Contrato
- Contrato de Compraventa Mercantil
- Contrato de Mandato
- Otras Figuras Contractuales

TESIS V NOCIONES GENERALES DEL DERECHO FINANCIERO Y BANCARIO

- Conceptos
- Antecedentes históricos de la banca en general
- Evolución de la legislación bancaria en Costa Rica
- Sinopsis de la principal normativa vigente en banca y finanzas

TESIS VI BANCA CENTRAL

- Orientación de la banca central en Costa Rica
- Perspectiva jurídica de la política monetaria
- Perspectiva jurídica de la política cambiaria
- Marco regulatorio de las relaciones del Banco Central con el gobierno y otras instituciones.

- Otro tipo de entidades bancarias

TESIS VII INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

- Concepto y Naturaleza
- Operaciones Activas
- Operaciones Pasivas
- Otras Operaciones

TESIS VIII INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL

- Concepto
- Mercados de Valores
- Operaciones

TESIS IX OTRAS ACTIVIDADES FINANCIERAS

- Fondos de Inversión
- Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión
- Sociedades Calificadoras de Riesgo
- Operadoras de Pensiones

TESIS IX SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO Y BANCARIO

- Contraloría General de la República
- Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero
- Superintendencia General de Entidades Financieras
- Superintendencia General de Valores
- Superintendencia de Pensiones

TEMAS VARIOS A CONSIDERAR POR EL PROFESOR PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CONFERENCIAS, TALLERES O EVENTUALMENTE PARA CLASES MAGISTRALES EN SUSTITUCIÓN DE LA TESIS VII Y VIII. (La lista no es taxativa).

- Transferencias electrónicas de fondos y Cámara de Compensación de Cheques.
- Tarjetas de crédito y de débito
- Macrotítulos
- Anotaciones electrónicas en cuenta.
- Bonos y certificados cero cupón.
- Reporte y recompra de títulos valores
- Procedimientos judiciales de embargo en cuentas corrientes, de ahorros y otros valores
- Portafolios de inversión
- Swaps y contratos de futuros y opciones
- Leasing
- Banca Off Shore
- Grupos financieros
- Empresa individual de responsabilidad limitada.

Cronograma:

El desarrollo de las tesis se hará de la siguiente manera:

Las Tesis I, será impartida en la primera semana.

La tesis II en la segunda semana

La tesis III en la quinta y sexta semana

La tesis IV en la séptima y octava semana

Para la novena semana se tiene programado el primer examen parcial

La tesis V en la décima semana

La tesis VI en la undécima semana.

La tesis VII en la décima segunda y décima tercera semana

La tesis VIII y IX en la décima cuarta semana

La tesis X en la décima quinta semana

Para la décima sexta semana se tiene programado el segundo examen parcial

En la décima séptima o décima octava semana se efectuará el examen final del curso.

Metodología:

El presente curso combinará el sistema de lección magistral, con el análisis de casos y la asignación de algunas lecturas cuyas conclusiones serán posteriormente comentadas en el aula.

Además, se asignarán trabajos de investigación a realizarse en grupos.

Queda a criterio del profesor la selección de un tema único o de varios temas, así como el número de integrantes por grupo y la metodología, lineamientos y condiciones generales de la investigación y exposición de estos trabajos.

Evaluación:

El 100% de la nota final se divide en 60% de nota de aprovechamiento y 40% del examen final. El aprovechamiento por su parte, sobre la base de 100% se desglosa de la siguiente manera:

Primer examen parcial	30%
Segundo examen parcial	30%
Investigación (15% parte escrita + 15% exposición)	30%
Exámenes cortos	10%

Si el aprovechamiento es igual o superior al 90%, el estudiante se exime de realizar el examen final y se le asigna ese porcentaje como nota del curso.

El examen final será escrito, salvo que fuere con tribunal, caso en el cual podrá realizarse en forma oral.

Bibliografía:

- 1- Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, número 7558, publicada en La Gaceta del 27 de noviembre de 1995.
- 2- Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, número 1644, del 26 de setiembre de 1953, y sus reformas.
- 3- Ley de Regulación de Empresas Financieras No Bancarias, número 5044 del 24 de julio de 1972.
- 4- Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, número 7052 del 131 de noviembre de 1986.
- 5- Ley Reguladora del Mercado de Valores, número 7732, publicada en La Gaceta del 27 de enero de 1998.
- 6- Código de Comercio
- 7- Ley de Asociaciones Solidaristas
- 8- Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas.
- 9- FERNÁNDEZ (Roque) y otros, Testimonios sobre la actuación de la Banca Central , Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, primera edición, 1994, 380p.
- 10- BIANCHI (Andrés) y otros, Reformas y Reestructuración de los Sistemas Financieros en los Países de América Latina, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, primera edición 1994, 151p.
- 11- PÉREZ GONZÁLEZ (Sara), Banca Off Shore, Biblioteca Felaban, Santa Fe de Bogotá, Colombia, 168p.
- 12- Decretos y reglamentos varios, jurisprudencia seleccionada y algunos artículos de revistas especializadas en la materia.